



Municipalidad de Rosario

DECRETO N° 0415

Rosario, "CUNA DE LA BANDERA", 15 de marzo de 2021.-

VISTO

La vigencia y desarrollo de la Explotación de Estacionamiento Medido, Control de Estacionamiento Indebido y Sistema de Información de Ocupación en Tiempo Real, que fuera adjudicada a la firma Tránsito Rosario S. A., mediante Decreto N° 2746/2017.

Y CONSIDERANDO

Que, se han producido incrementos en los costos de explotación, tanto en la mano de obra como en el equipamiento utilizado.

Que la última actualización tarifaria tuvo lugar mediante Decreto N° 1714/2019 rigiendo la misma a partir del 10 de Octubre de 2019.

Que el Ente de la Movilidad de Rosario a fin de evaluar la reformulación tarifaria del sistema, emitió informe de acuerdo a la aplicación de parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación supra mencionada.

Que asimismo, de acuerdo a lo dispuesto por Ordenanza N° 9150 del Concejo Municipal, se aplicará sobre el resultado de los valores mencionados supra, el monto destinado al Fondo Compensador del Transporte Urbano de Pasajeros.

Siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: FÍJASE, a partir del 16 de Marzo de 2021, el valor establecido para la primer hora para el estacionamiento medido, de acuerdo a la zona, en los siguientes valores:

TARIFA Nro 1 (T1): \$ 57,00 Z.1 (Pesos cincuenta y siete con 00/100)

TARIFA Nro 2 (T2): \$ 47,00 Z.2 (Pesos cuarenta y siete con 00/100)

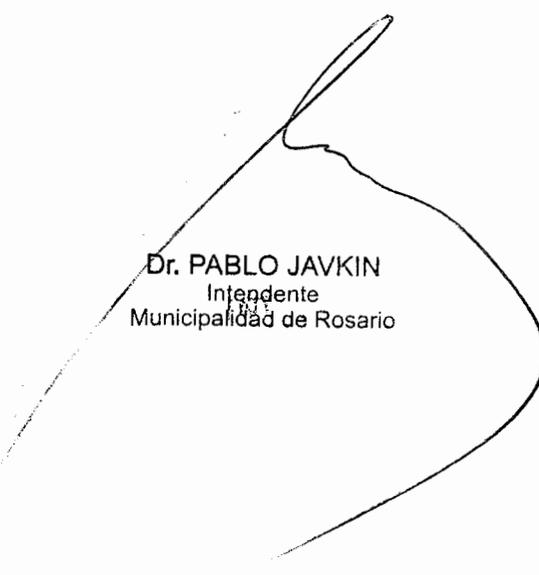
TARIFA Nro 3 (T3): \$ 37,00 Z.3 (Pesos treinta y siete con 00/100)

ARTICULO 2º: FÍJASE, a partir del 16 de Marzo de 2021, el valor mínimo de transacción inicial para el estacionamiento medido para la **Zona 1 en \$ 14.20 (Pesos catorce con 20/100)**, **Zona 2 \$ 11,70 (Pesos once con 70/100)** y **Zona 3 en \$ 9,20 (Pesos nueve con 20/100)**.

ARTICULO 3º: Dese a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial Electrónico Municipal y comuníquese.


Ing. EVA IOKANOVICH
Secretaria de Movilidad
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO




Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario


Lic. DIEGO M. A. GÓMEZ
Secretario de Hacienda
y Economía
Municipalidad de Rosario